

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito -- Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P00684

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgado por:

CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ y MABY
CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO

A favor de:

ANDRÉS SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO Y OTROS



CUANTIA: US. 360,00

Di 2, Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diecinueve de junio del dos mil veinte, ante mí, ABOGADO JORGE HERNÁN BAEZA REGALADO, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente. Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante Acción de Personal número cero tres tres cinco nueve guion DP diecisiete guion dos mi veinte guion VS (03359-DP17-2020-VS), del veinte y nueve de mayo del dos mil veinte; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho uno tres ocho cinco (170798138-5), de 52 años de edad, profesión empleado privado, de estado civil divorciado, domiciliado en la Calle N68B y Julio Villacrés, Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0999226023, y correo electrónico catovillegas@hotmail.com y la señora MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía Numero uno siete cero nueve ocho cero cero cinco dos seis (170980052-6), de 52 años de edad, profesión empleada bancaria, de estado civil divorciada, domiciliada en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0999226101, y correo electrónico mabycris@hotmail.es, a quienes en adelante se les llamará "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor ANDRES SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco tres siete uno seis siete seis (172537167-6), de estado civil soltero, de 24 años de edad, profesión estudiante, domiciliada en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0987837335, y correo electrónico andres_sebas96@hotmail.com, la señorita DANIELA CRISTINA VILLEGAS CHAMORRO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cinco cero siete nueve nueve siete siete (175057917-7), de 20 años de edad, profesión estudiante, de estado civil soltera, domiciliado en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho uno tres ocho cinco (170798138-5), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0999226023, y correo electrónico catovillegas@hotmail.com y la señora MABY CRISTINA PAZMIÑO CHAMORRO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número, imp siete cero nueve ocho cero cero cinco dos seis (170980052-6), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0999226101, y correo electrónico mabycris@hotmail.es, a quienes en adelante se les llamará "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor ANDRES SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco tres siete uno seis siete seis (172537167-6), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle N68B y Julio Villacrés. Conjunto Acrópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0987837335, y correo electrónico andres_sebas96@hotmail.com, la señorita DANIELA CRISTINA VILLEGAS CHAMORRO, portadora de la cédula de ciudadanía

Abg. María Laura Delgado Viteri

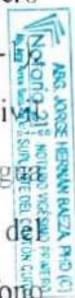
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

número 175057917-7, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la Calle N68B y Julio Villacrés, Conjunto Aerópolis de Occidente casa 46 del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0999728904, y correo electrónico danivi26@hotmail.com; y, el señor CARLOS ALEJANDRO VILLEGAS CHAMORRO, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos dos dos uno cinco nueve nueve uno (172221599- mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Conjunto San Sebastián del Norte, Ag. Clara, bloque 6 Dpto. 3B De Los Eucaliptos y Los Arroyos del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 0987529117, y correo electrónico chetes4am@gmail.com, a quienes en adelante se les podrá llamar conjuntamente "CESIONARIOS". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.** La compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública del veinte y uno de diciembre del dos mil dieciséis otorgada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de enero del dos mil diecisiete, bajo el número 179. **2.2. El señor CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNÁNDEZ, es propietario de 180 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (45%) CUARENTA Y CINCO POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.**



2.3. La señora MABY CRISTINA VILLEGAS CHAMORRO, es propietaria de 180 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (45%) CUARENTA Y CINCO POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.- 2.4. El señor CARLOS ALEJANDRO VILLEGAS CHAMORRO, es propietario de 20 participaciones de un dólar cada una, correspondiente (5%) CINCO POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.- 2.5. El señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLEGAS CHAMORRO, es propietario de 20 participaciones de un dólar cada una, correspondiente (5%) CINCO POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el catorce de febrero del dos mil veinte, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, autorizó a los señores CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ la cesión total de sus participaciones a favor de DANIELA CRISTINA VILLEGAS CHAMORRO; y, a la señora MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO la cesión total de sus participaciones a favor de ANDRÉS SEBASTIÁN VILLEGAS CHAMORRO y CARLOS ALEJANDRO VILLEGAS CHAMORRO, dentro de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos los

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CEDENTES ceden y traspasan sus participaciones dentro de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma, el cuadro de integración de participaciones y de capital de la compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Sebastián Villegas Chamorro	USD 180,00	USD 180,00	USD 180,00	180	45%
Daniela Cristina Villegas Chamorro	USD 180,00	USD 180,00	USD 180,00	180	45%
Carlos Alejandro Villegas Chamorro	USD 40,00	USD 40,00	USD 40,00	40	10%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 400,00	400	100%



CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden el valor nominal contemplado en el estatuto. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto.- **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura

de la compañía PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS CESIONARIOS, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía, PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un término de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta firmada por el doctora Juan Carlos Sosa Gallardo, con matrícula número diecisiete guion mil novecientos noventa y cinco guion sesenta del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707981385

Nombres del ciudadano: VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLAFLORES

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLEGAS LUIS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERNANDEZ GUADALUPE

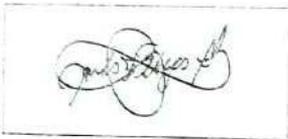
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

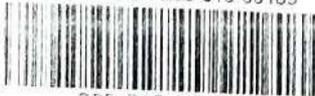
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-318-60189



205-318-60189

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notario 21
Abg. Jorge Hernán Baeza (PND/C)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709800526

Nombres del ciudadano: CHAMORRO PAZMIÑO MABY CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHAMORRO JAIME GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO MAGDALENA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Maby Cristina P.

Maby Cristina P.



N° de certificado: 209-318-60106



209-318-60106

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



170798138-5



SEÑALA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS HERNANDEZ
CARLOS MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
VILLAFLORES
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MIGRACIONES Y MOVILIDAD DEL TRABAJO
VILLEGAS LUIS TELESFORO
ASISTENTE Y MIEMBRO DE LA TARDE
HERNANDEZ GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO - DUPLICADO V
2013-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-02

V134313222
001440711

Inspector General

Carlos Villegas

170798138-5

Abg. JORGE HERNÁN BAEZA PHD (C)
Notaría 21
Suplente del Cantón QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en..... fojas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.

Quito,

19 JUN 2020
JHB

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
0020 M 0020 - 333 1707981385
VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO
PICHINCHA
QUITO
EL CONDADO

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

0000 F 0000 000 0000000000

CHAMORRO PAZMINO MABY CRISTINA



FICHINCHA
QUITO
KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO - QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA: CHAMORRO PAZMINO MABY CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

170980052-6



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAMORRO JAMIE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMINO MAGDALENA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-08

170980052-6

170980052-6

Maby Cristina P
1709800526

ESTADIA URBANA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Ecuador, con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
14 del 2007, que establece las normas que rigen el registro civil.
CÓDIGO DE DÓN (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADA.

QUITO,

19 JUN 2023

Walter P.

Walter P.

Walter P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



CEDE: 172537167-6
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE: VILLEGAS CHAMORRO AMORES SEBASTIAN
NOMBRE Y NOMBRES DE LA MADRE: PICHINCHA QUITO DENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO: BASICA
PROFESION / ACTIVIDAD: ESTUDIANTE

NOMBRES DEL PADRE: VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO
NOMBRES DE LA MADRE: CHAMORRO PAZMIÑO MABY CRISTINA

LUGAR: QUITO
FECHA DE EMISION: 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-06

V21331122

ABG. JORGE HERNAN BAEZA PHD (C)
NOTARIO 21º NOTARIO MAS JUVENIL DEL ECUADOR
EN EL CANTON COTACOLLAO

CERTIFICACION DE VOTACION

0104 M 0104 - 217 1725371676

VILLEGAS CHAMORRO ANDRES SEBASTIAN

1725371676
NOMBRE: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CANTON: COTACOLLAO



Andrés Villegas
1725371676

1. ESPESIFICACION DE LA PRUEBA DEL DISTRITO DE COTACOLLAO
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

19 Feb 2020

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1725371676

Nombres del ciudadano: VILLEGAS CHAMORRO ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMORRO PAZMIÑO MABY CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Andrés Villegas

Andrés Villegas



Nº de certificado: 203-318-60232



203-318-60232

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

PH

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1750579177

Nombres del ciudadano: VILLEGAS CHAMORRO DANIELA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMORRO PAZMIÑO MABY CRISTINA

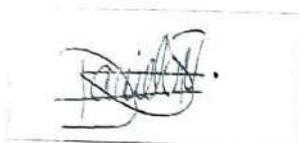
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 200-318-60139



200-318-60139

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722215991

Nombres del ciudadano: VILLEGAS CHAMORRO CARLOS ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLEGAS HERNANDEZ CARLOS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMORRO PAZMIÑO MABY CRISTINA

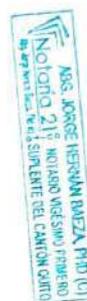
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-318-60333



209-318-60333

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD
PROMEINCAD CIA. LTDA.**

Celebrada el 14 de febrero del 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de febrero del dos mil veinte, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rafael Carvajal N79-34 y Agustín Cueva del Distrito Metropolitano de Quito, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Carlos Medardo Villegas Hernández y como Secretaria, la señora Maby Cristina Chamorro Pazmiño.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

1. El señor Carlos Medardo Villegas Hernández, por sus propios derechos, propietario de 180 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La señora Maby Cristina Chamorro Pazmiño, por sus propios derechos, propietaria de 180 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. El señor Carlos Alejandro Villegas Chamorro, por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. El señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro, por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 400,00.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) **Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Gerente General.**
- 2) **Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente.**
- 3) **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.**
- 4) **Reforma a la denominación social contenido en el artículo 1 del estatuto social de la Compañía.**

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y resolver el mismo:

DM

1) Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Gerente General.

Toma la palabra el señor Carlos Medardo Villegas Hernández y manifiesta a la Junta la conveniencia de designar al señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro como nuevo Gerente General de la compañía.

Los socios resuelven por unanimidad designar al señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro como nuevo Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años.

2) Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente.

Esta vez toma la palabra el señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro, quien argumenta sobre la necesidad de nombrar a la señorita Daniela Cristina Villegas Chamorro como nueva Presidente de la Compañía.

Inmediatamente después, la totalidad de los socios en unidad de criterio resuelve nombrar como Presidente de la Compañía a la señorita Daniela Cristina Villegas Chamorro por el período estatutario de tres años.

3) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Carlos Medardo Villegas Hernández y manifiesta su voluntad de ceder sus 180 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. a favor de la señorita Daniela Cristina Villegas Chamorro, de nacionalidad ecuatoriana. Así mismo, toma la palabra la señora Maby Cristina Chamorro Pazmiño y expresa su voluntad de ceder sus 180 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA., de la siguiente manera: 160 participaciones a favor del señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro y 20 participaciones a favor del señor Carlos Alejandro Villegas Chamorro.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar que señor Carlos Medardo Villegas Hernández ceda a favor de la señorita Daniela Cristina Villegas Chamorro sus 180 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA. De la misma manera, la Junta resuelve aprobar que la señora Maby Cristina Chamorro Pazmiño ceda sus 180 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA., de siguiente manera: 160 participaciones a favor del señor Andrés Sebastián Villegas Chamorro y 20 participaciones a favor del señor Carlos Alejandro Villegas Chamorro.

Con la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Sebastián Villegas Chamorro	USD 180,00	USD 180,00	USD 180,00	180	45%
Daniela Cristina Villegas Chamorro	USD 180,00	USD 180,00	USD 180,00	180	45%
Carlos Alejandro Villegas Chamorro	USD 40,00	USD 40,00	USD 40,00	40	10%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

4) Reforma a la denominación social contenido en el artículo 1 del estatuto social de la Compañía.

Los socios consideran que es de importancia reformar la denominación social de la compañía para corregirlo. Se propone que el texto de la denominación social diga lo siguiente: "*Artículo Uno.- La denominación social de la Compañía es PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD COMPAÑIA LIMITADA. (...)*" El texto restante del artículo se mantiene.

Una vez analizada la propuesta los socios por unanimidad aprueban la reforma y el contenido total de su texto.

Adicionalmente, la Junta además autoriza por unanimidad al Gerente General y/o al Presidente de la compañía para que realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo aprobado.

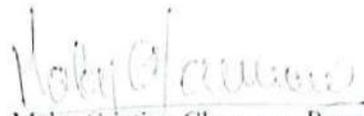
Una vez concluido el término propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.



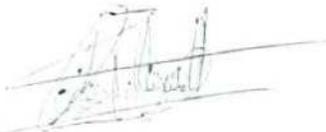
Carlos Merdardo Villegas Hernández

SOCIO-PRESIDENTE



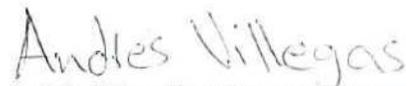
Maby Cristina Chamorro Pazmiño

SOCIA-SECRETARIA



Carlos Villegas Chamorro

SOCIO



Andrés Sebastián Villegas Chamorro

SOCIO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe .-



CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ

C.C. 1704981385



MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO

C.C. 1709800526



ANDRES SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO

C.C. 1725371676



DANIELA CRISTINA VILLEGAS CHAMORRO

C.C. 1750579177

Notaria 21
Eduardo Villegas

Abg. Jose Maria Buela, Párra (s)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2020170121P00684

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ y MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO MAGDALENA ITURRALDE SALAZAR a favor de ANDRES SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO Y OTROS, sellada y firmada en Quito, diecinueve de junio del dos mil veinte.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

ABG. JORGE HERNAN BAEZA AREGALADO

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SÚPLENTE DEL CANTON

QUITO

AP: 03359-DP17-2020-VS



Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

ABG. JORGE HERNAN BAEZA PHD (C)
Notaría 21 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SÚPLENTE DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "PROVEEDORA MÉDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA" . Otorgada por: CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ Y OTROS., celebrada el 21 de diciembre de 2016, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilmea., Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de julio del 2020.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

FACTURA 163780(2)

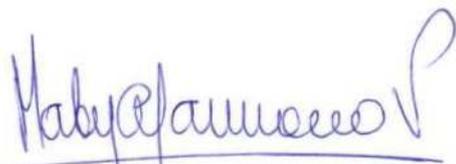


Quito 23 de julio de 2020.

MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula número **170980052-6**, mayor de edad, de estado civil divorciada, en mi calidad de Gerente General de la compañía **PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.**, con **Registro Único de Contribuyente No. 1792739160001**, por los derechos que represento certifico:

Qué, la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIAL** por parte del señor **CARLOS MEDARDO VILLEGAS HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170798138-5; y, la señora **MABY CRISTINA PAZMIÑO CHAMORRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía No. 170980052-6, a favor de los señores **ANDRES SEBASTIAN VILLEGAS CHAMORRO**, con cédula de ciudadanía No. 172537167-6; **DANIELA CRISTIAN VILLEGAS CHAMORRO**, con cédula de ciudadanía No. 175057917-7, y, **CARLOS ALEJANDRO VILLEGAS CHAMORRO**, con cédula de ciudadanía No. 172221599-1, se **ADOPTÓ** por **UNANIMIDAD** en la Junta General Universal Extraordinaria con fecha 14 de febrero de 2020, en las instalaciones de la compañía.

Atentamente,



MABY CRISTINA CHAMORRO PAZMIÑO,

Gerente General

PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA

TRÁMITE NÚMERO: 22874

9311456ZBPTRSL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8764
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MABY CHAMORRO PAZMIÑO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 180 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 160 A ANDRES VILLEGAS CHAMORRO Y 20 A CARLOS VILLEGAS CHAMORRO; EL CEDENTE CARLOS VILLEGAS HERNANDEZ TRANSFIERE SUS 180 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DANIELA VILLEGAS CHAMORRO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.179 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103